

RESOLUCIÓN N°: 1681/13.-

Ramallo, 21 de noviembre de 2013

VISTO:

La realización de la Fiesta Anual de Reconocimiento al Deportista organizada por el Club Atlético y Social Los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución mencionada lleva a cabo innumerables actividades deportivas, recreativas y sociales que son destacadas en esta fiesta;

Que es muy importante mencionar que se premiará a aquellos que se han destacado en compañerismo, labor deportiva y esfuerzo;

Que también se ofrendará a la masa societaria los logros obtenidos durante el año en curso;

Que es objetivo de dicha Institución participar constantemente en la vida y educación formal del distrito apostando a valores como la cooperación, el compañerismo y la solidaridad;

Que el crecimiento en infraestructura, masa societaria y actividades que ha tenido en los últimos años esta institución es orgullo de todos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la **FIESTA ANUAL de RECONOCIMIENTO al DEPORTISTA**, organizada por el **Club Atlético y Social Los Andes**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a dirigentes, profesores, sub-Comisiones, personal de la institución y deportistas por trabajar mancomunadamente para lograr los objetivos propuestos que benefician a toda una comunidad.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Presidente del Club Los Andes, Sr. Esteban Mencacci y a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-----